

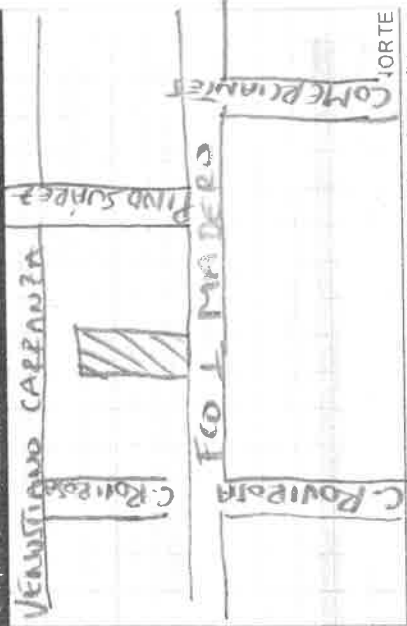
De conformidad con los artículos 115 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, 15, 28, 32 y demás aplicables de la Ley General de Asentamientos Humanos, artículos 1, 12, 17, 22, 119, 137, 138, 237, 246, 251, 252, 253, 255 y demás aplicables del Código Urbano del Estado de Querétaro, artículos 13, 17 y demás aplicables de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro, artículos 1, 3, 4, 27, 38 y demás aplicables del Reglamento de Policía y Buen Gobierno Municipal de Colón, Qro. así como los aplicables de la Ley de Catastro del Estado de Querétaro, se solicitan los siguientes requisitos en original y copia legible:

1	Recibo del Impuesto predial vigente	12	2 Juegos del anteproyecto que se pretende desarrollar que contenga el proyecto completo	23	Contrato o Factibilidad de agua vigente
2	Escritura de propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o Certificado de Propiedad vigente cuando la Escritura sea ilegible o no especifique medidas y superficie del predio	13	2 Juegos de planos arquitectónicos prestando plantas, fachadas y cortes	24	Visto Bueno de la Unidad de Protección Civil
3	Deslinde Catastral protocolizado e inscrito en Registro Público de la Propiedad y del Comercio	14	1 Juego de planos estructurales y de instalaciones hidrosanitarias incluyendo isométricos	25	2 Juegos de proyecto que indique descripción características, dimensión del anuncio, que contenga la estructura o forma de instalación y visto bueno del propietario en su caso
4	Identificación oficial del propietario o Representante Legal	15	2 juegos planos donde se indique el área a demoler	25	Contrato de arrendamiento en su caso
5	Certificado o Escritura del Acta Constitutiva de la Persona Moral	16	2 juegos de planos donde indique la superficie de movimiento de tierra	27	Acta de defunción
6	Poder del Representante Legal, inscrito en Registro Público del Comercio	17	2 Juegos de Proyecto de fachada y/o bardado	28	Recibo de pago del Panteón
7	Croquis de localización con cuatro calles colindantes, norte y puntos de referencia	18	7 juegos de fusión o subdivisión en original con firmas autógrafas del propietario (propietarios) y Director Responsable de Obra (DRO), que contenga estado actual y propuesta, con cuadro de construcción.	N.I	Para todos los trámites deberá presentar los punto 1, 2, 4 (5, 6), 7
8	Fotografías del Frente del predio y sus colindantes	19	Copia de la Cedula y Credencial del Director Responsable de Obra y/o Corresponsables	N.II	En caso de que el predio colinde con una vialidad estatal, deberá presentar alineamiento carretero, acceso carretero y proyecto geométrico, autorizado por la Comisión Estatal de Infraestructura
9	Dictamen de uso de suelo en caso de tener uso de suelo diferente a habitacional	20	Bitácora firmada en original por propietario y Director Responsable de Obra y/o corresponsables	N.III	Cuando el proyecto a desarrollar cuente con una superficie igual o mayor a 5000 m2 deberá presentar Manifestación de Impacto Ambiental
10	Número Oficial y alineamiento	21	Copia de la Licencia de Construcción, copia de los planos autorizados legibles Y disco con planos en formato DWG	N.IV	Los demás que por disposición de la Secretaría se requieran derivado del proyecto presentado
11	Factibilidad de derribe de arbolado y limpieza de terreno	22	Fotografías de interiores y exteriores del proyecto	N.V	Visto Bueno del INAH

1. Para algunos casos habrá un costo inicial de conformidad al artículo 25 de la Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro. Vigente para el ejercicio fiscal 2022.
 2. De conformidad al artículo 16 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro, el término de respuesta es de 30 días hábiles, sin embargo el tiempo de respuesta aproximado que estima esta Secretaría para cada trámite será:

Trámite	días hábiles	Trámite	días hábiles
Informe de Uso de Suelo	8	Ruptura y reparación de pavimento	8
Dictamen de Uso de Suelo	15	Licencia de demolición	8
Factibilidad de Giro	8-15	Terminación de obra	8
Número oficial y Alineamiento	8	Instalación de anuncios	8
Revisión de proyecto:	21	Subdivisión	8-15
Licencia de Bardeo	8	Fusión	8-15
Licencia de Construcción	8-15	Revisión de estudios técnicos:	2-21
Apertura de Puerta	8	Colocación de chips:	2-3

Croquis de localización



☎ 419 2020227-419 2520768-419 2520108 (ext. 2102, 2103)
 📍 Sonora no. 2, Centro, Colón
 🌐 www.colon.gob.mx
 @ desarrollourbano.colon@gmail.com

Incluir dentro del croquis la ubicación del predio y las vialidades colindantes; en caso de que el inmueble se localice en una zona sin desarrollo hacer referencia a líneas de alta tensión, vialidad o poblados aledaños.

Aviso de Confidencialidad
 La Secretaría de Desarrollo Sustentable y Urbano del Municipio de Colón es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, en acciones, relacionadas con la actividad de la institución. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo los trámites y autorizaciones correspondientes en materia de Desarrollo Urbano, en su caso, establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de sus trámites, así como para aclarar dudas, ya sea por algún error o impresión, notificación de cancelación o cambio de algún dato.